

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES REFORMA, INVIOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN COMPARATIVO TEMÁTICO 2024. (2025, 12a. edición)

Esta edición 2025, contiene información de las reformas aprobadas durante 2024, incluye 36 secciones temáticas más un fascículo adicional que abarca todos los temas, esto a través de cuadros comparativos. Los cuadros incluyen la identificación de las "voces" en cada uno de los artículos constitucionales de los Estados de la República Mexicana que las contemplan.

VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Son resultado del estudio anual "Voces constitucionales de México", el cual es un instrumento de apoyo para identificar, de forma rápida y precisa, el contenido del articulado de las Constituciones, a través de palabras clave que identifican y enuncian el contenido general de cada disposición constitucional, tanto a nivel federal como de las 32 entidades federativas del país.

SECCIONES TEMÁTICAS DE LAS VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES: Es la clasificación, basada en la distribución de las "voces" por temas, las cuales se conforman por las distintas denominaciones de los Títulos y/o Capítulos (iguales o parecidos) en los que están divididas las Constituciones de las entidades federativas.

SECCIÓN 34. REFORMA, INVIOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN

Integrada por 31 entidades federativas, que tiene voces relativas a este tema en su diseño constitucional, a saber: **Aguascalientes; Baja California; Baja California Sur; Campeche; Chiapas; Chihuahua; Ciudad de México; Coahuila; Colima; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Jalisco; México; Michoacán; Morelos; Nayarit; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; Quintana Roo; San Luis Potosí; Sinaloa; Sonora; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz; Yucatán y Zacatecas**, las cuales, en el año que se revisa, **NO TUVIERON NINGÚN CAMBIO**.

ESTE TÍTULO SE SUBDIVIDE EN 6 POSIBLES OPCIONES, A MANERA DE EJEMPLO SE MUESTRAN ALGUNAS VOCES DE CIERTOS ESTADOS:

	ESTADOS	VOCES UTILIZADAS
a. REFORMA	NUEVO LEÓN	Votación de adiciones y reformas constitucionales; Votación calificada de reformas o adiciones constitucionales; Adiciones o reformas constitucionales/ requisitos.
b. REFORMAS E INVIOLABILIDAD	COAHUILA	Protección de Derechos Humanos; Comisión de derechos humanos/ atribuciones.
c. INVIOLABILIDAD	NUEVO LEÓN	Inviolabilidad de la constitución.

ESTA EDICIÓN ESTÁ CONFORMADA POR 36 SECCIONES TEMÁTICAS:

- | | | |
|---|--|--|
| 1. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES | 11. DIVISIÓN DE PODERES | 24. JUSTICIA LABORAL (CENTROS DE CONCILIACIÓN LABORAL) |
| 2. SOBERANÍA Y/O FORMA DE GOBIERNO | 12. PODER LEGISLATIVO | 25. COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS |
| 3. SÍMBOLOS PATRIOS | 13. PODER EJECUTIVO | 26. SEGURIDAD PÚBLICA |
| 4. DERECHOS HUMANOS Y/O GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES | 14. PODER JUDICIAL | 27. ORGANISMO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN |
| 5. DERECHOS INDÍGENAS | 15. HACIENDA PÚBLICA | 28. EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN |
| 6. TERRITORIO | 16. FISCALIZACIÓN DE RECURSOS | 29. PATRIMONIO DE LOS ESTADOS Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO |
| 7. HABITANTES O POBLACIÓN | 17. MINISTERIO PÚBLICO | 30. DESARROLLO HUMANO ECONÓMICO Y SOCIAL |
| 8. MATERIA ELECTORAL | 18. DEFENSORÍA | 31. DESARROLLO SUSTENTABLE Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE |
| 9. PODER PÚBLICO | 19. MUNICIPIOS | 32. DISPOSICIONES Y/O PREVENCIÓNES GENERALES |
| 10. RESIDENCIA DE LOS PODERES | 20. RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS | 33. CONTROL CONSTITUCIONAL |
| | 21. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN | 34. REFORMA INVIOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN |
| | 22. ORGANISMOS AUTÓNOMOS | 35. CUESTIONES PARTICULARES EN LAS CONSTITUCIONES |
| | 23. JUSTICIA ADMINISTRATIVA | 36. CASO ESPECÍFICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO |



Secretaría General. Secretaría de Servicios Parlamentarios.
Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo.
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados.
· Subdirección de Análisis de Política Interior.
Análisis: REFORMA, INVIOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN.
VOCES CONSTITUCIONALES ESTATALES. COMPARATIVO TEMÁTICO 2024.
(2025, 12a. edición). ABRIL DE 2025

Consulta el estudio, a través del siguiente enlace:

<https://bit.ly/3Rkg0wZ>

o en el código QR



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

*VOCES CONSTITUCIONALES
ESTATALES*
**REFORMA, INVIOLABILIDAD Y
SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN**
COMPARATIVO TEMÁTICO 2024

Décima segunda edición

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE POLÍTICA INTERIOR

Mtra. Claudia Gamboa Montejano
Subdirectora
Coautor / Responsable

Mayra Aseneth Hernández Alvarez
Auxiliar

Primera edición: agosto 2012 (SAPI-ISS-21-12)
Décima segunda edición: abril 2025 (SAPI-ASS-04.34-25)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS: 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.



34. REFORMA, INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN¹

Tabla de contenido

a. REFORMAS	6
b. REFORMAS E INVOLABILIDAD	9
c. INVOLABILIDAD.....	11
DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN	12
d. SUPREMACÍA.....	14
e. REFORMAS, INVOLABILIDAD Y SUPREMACÍA.....	14
f. ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL	15

¹ Este documento, forma parte de la serie denominada: CUADROS COMPARATIVOS TEMÁTICOS DE LAS "VOCES" DE LAS CONSTITUCIONES ESTATALES Y DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Actualización al 2024), la cual puede ser consultada en su totalidad, en la siguiente dirección en Internet: <http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi.htm>

a. REFORMAS

Principales voces contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Reformas a la Constitución” en los textos constitucionales de los Estados de: Aguascalientes; Baja California; Campeche; Chiapas; Jalisco; México; Michoacán; Nuevo León; Oaxaca; Quintana Roo; San Luis Potosí; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala; Veracruz y Zacatecas.

<p>AGUASCALIENTES</p> <p>CAPÍTULO DECIMONOVENO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS (ART. 94)</i></p>	<p>BAJA CALIFORNIA</p> <p>TÍTULO DÉCIMO CAPÍTULO I DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 112)</i></p>	<p>CAMPECHE</p> <p>CAPÍTULO XXI DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ REFORMA, ADICIÓN O DEROGACIÓN (ART. 130) AYUNTAMIENTOS/ VOTACIÓN (ART. 131)</i></p>
<p>CHIAPAS</p> <p>TÍTULO DÉCIMO TERCERO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y DE SU INVIOLABILIDAD CAPÍTULO I DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>REFORMA CONSTITUCIONAL/ REQUISITOS (ART. 124)</i></p>	<p>JALISCO</p> <p>TÍTULO NOVENO CAPÍTULO II DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS Y ADICIONES (ART. 117) REFERÉNDUM DEROGATORIO/ TOTAL O PARCIAL (ART. 117 CONGRESO CONSTITUYENTE/ BASES (ART. 117 BIS)</i></p>	<p>MÉXICO</p> <p>TÍTULO NOVENO DE LA PERMANENCIA DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO PRIMERO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 148)</i></p>

REFORMAS CONSTITUCIÓN FEDERAL/ TRÁMITE (ART. 118)	
--	--

MICHOACÁN	NUEVO LEÓN	OAXACA
TÍTULO DÉCIMO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 164)</i>	TÍTULO VIII DE LA REFORMA Y LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO I DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN <i>REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN (ART. 211) VOTACIÓN DE ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES (ART. 212) VOTACIÓN CALIFICADA DE REFORMAS O ADICIONES CONSTITUCIONALES (ART. 213) ADICIONES O REFORMAS CONSTITUCIONALES/ REQUISITOS (ART. 214)</i>	TÍTULO NOVENO DE LAS ADICIONES Y REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN Y REFORMA (ART. 141)</i>

QUINTANA ROO	SAN LUIS POTOSÍ	TABASCO
TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMA O ADICIÓN (ART. 164)</i>	TÍTULO DECIMOQUINTO DE LAS REFORMAS E INVOLABILIDAD A LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO I DE LAS REFORMAS <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS (ART. 137)</i>	TÍTULO NOVENO DE LAS REFORMAS Y DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO I REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 83)</i>

	CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES (ART. 138) CONSTITUCIÓN REFORMAS/ AYUNTAMIENTOS (ART. 138)	
--	---	--

TAMAULIPAS	TLAXCALA	VERACRUZ
TÍTULO XIII CAPÍTULO I DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMA O ADICIÓN (ART. 165)</i>	TÍTULO XII DE LA REFORMA E INVIOABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO I DE LA REFORMA <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 120)</i>	TÍTULO SEXTO CAPÍTULO III DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS (ART. 84) REFORMAS CONSTITUCIÓN/ PROCESO (ART. 84)</i>

ZACATECAS
TÍTULO IX DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO PRIMERO DE LAS REFORMAS <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 164) CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES (ART. 165)</i>

b. REFORMAS E INVOLABILIDAD

Principales voces contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Reformas e Inviolabilidad de la Constitución” en los textos constitucionales de los Estados de: Baja California Sur; Chihuahua; Coahuila; Durango; Guanajuato; Guerrero; Hidalgo; Sinaloa; Sonora y Yucatán.

BAJA CALIFORNIA SUR	CHIHUAHUA	COAHUILA
TÍTULO UNDÉCIMO DE LA REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN Y REFORMA (ART. 166) CONSTITUCIÓN/ FUERZA Y VIGOR (ART. 167)</i>	TÍTULO XV DE LAS REFORMAS E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES (ART. 202) CONSTITUCIÓN/ FUERZA, VIGOR Y OBSERVANCIA (ART. 203)</i>	TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO DE LA INVOLABILIDAD Y REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD (ART. 194) CONSTITUCIÓN/ INOBSERVANCIA O INFRACCIÓN (ART. 195) PROTECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS (ART. 195 A) COMISION DE DERECHOS HUMANOS/ ATRIBUCIONES (ART. 195 B) CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 196) CONSTITUCIÓN/ PUBLICIDAD DE REFORMAS (ART. 197) CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD (ART. 198) DERECHO DE LAS PERSONAS (ART. 199)</i>

DURANGO	GUANAJUATO	GUERRERO
<p>TÍTULO OCTAVO DE LA REFORMA Y LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO I DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ REFORMA O ADICIÓN (ART. 181) CONSTITUCIÓN/ REFORMA O ADICIÓN (ART. 182)</i></p> <p>CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ INVOLAVILIDAD (ART. 183)</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LAS REFORMAS E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO ÚNICO</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ LEY SUPREMA (ART. 144) CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES (ART. 145) CONSTITUCIÓN/ LEY SUPREMA (ART. 146) CONSTITUCIÓN/ INTERRUPCIÓN DE OBSERVANCIA (ART. 147)</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO CUARTO SUPREMACÍA, REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN SECCIÓN ÚNICA DE LA REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ REFORMA O ADICIÓN (ART. 199) CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 200)</i></p>

HIDALGO	SINALOA	SONORA
<p>TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO CAPÍTULO ÚNICO DE LA REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 158) CONSTITUCIÓN/ VIGENCIA (ART. 159)</i></p>	<p>TÍTULO VII CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD Y REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ LEY FUNDAMENTAL (ART. 158) CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 159)</i></p>	<p>TÍTULO OCTAVO REFORMA E INVOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ ADICIONES O REFORMAS (ART. 163) CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 164) LEYES FUNDAMENTALES (ART. 165)</i></p>

<p>YUCATAN</p> <p>TÍTULO DUODÉCIMO</p> <p>REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 108)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 109)</i></p>
--

c. INVOLABILIDAD

Principales voces contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Inviolabilidad de la Constitución” en los textos constitucionales de los Estados de: Aguascalientes; Baja California; Campeche; Ciudad de México, Chiapas; Colima; Jalisco; México; Michoacán; Nuevo León; Oaxaca; Puebla; San Luis Potosí; Tabasco; Tamaulipas; Tlaxcala y Zacatecas.

AGUASCALIENTES	BAJA CALIFORNIA	CAMPECHE
<p>CAPÍTULO VIGÉSIMO DE LA INVOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD (ART. 95)</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ FUERZA Y VIGOR (ART. 113)</i></p>	<p>CAPÍTULO XXII DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD (ART. 132)</i></p>

CIUDAD DE MÉXICO	CHIAPAS	COLIMA
<p>TÍTULO OCTAVO DE LA ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL</p> <p><i>INVOLABILIDAD CONSTITUCIONAL</i></p>	<p>TÍTULO DÉCIMO TERCERO CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p>	<p>TÍTULO DUODÉCIMO CAPÍTULO ÚNICO DE LA INVOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN, SU OBSERVANCIA Y</p>

<p>(ART. 71) MODIFICADA SOLO POR VÍA DEMOCRÁTICA (ART. 71)</p>	<p>INVOLABILIDAD CONSTITUCIONAL (ART. 125)</p>	<p>MODO DE REFORMARLA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL (ART. 128) CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 129) CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES SOMETIDAS A REFERÉNDUM DEROGATORIO (ART. 130)</p>
---	--	---

JALISCO	MÉXICO	MICHOACÁN
<p>TÍTULO NOVENO CAPÍTULO III DE LA INVOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD (ART. 119)</p>	<p>TÍTULO NOVENO DE LA PERMANENCIA DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CONSTITUCIÓN/ VIGENCIA Y SUPREMACÍA (ART.149)</p>	<p>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA OBSERVANCIA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CONSTITUCIÓN/ VIGENCIA SUPREMACÍA (ART. 165)</p>

NUEVO LEÓN	OAXACA	PUEBLA
<p>TÍTULO VIII DE LA REFORMA Y LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN (ART. 215)</p>	<p>TÍTULO DÉCIMO DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 142)</p>	<p>TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO ÚNICO SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL (ART.143)</p>

SAN LUIS POTOSÍ	TABASCO	TAMAULIPAS
<p>TÍTULO DECIMOCUARTO DE LAS REFORMAS E INVOLABILIDAD A LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 139)</i></p>	<p>TÍTULO NOVENO DE LAS REFORMAS Y DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO II INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 84)</i></p>	<p>TÍTULO XIII CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 166) CONSTITUCIÓN/ OBSERVANCIA (ART. 167)</i></p>

TLAXCALA	ZACATECAS
<p>TÍTULO XII DE LA REFORMA E INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO II DE LA INVOLABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 121)</i></p>	<p>TÍTULO IX DE LA CONSTITUCIÓN CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INVOLABILIDAD</p> <p><i>CONSTITUCIÓN/ INVOLABILIDAD, SUPREMACÍA (ART. 166) CONSTITUCIÓN/ ESTRICTA OBSERVANCIA (ART. 167)</i></p>

d. SUPREMACÍA

Principales voces contenidas en el Título relativo a “Supremacía” en el texto constitucional del Estado de Veracruz.

VERACRUZ
TÍTULO SEXTO CAPÍTULO I DE LA SUPREMACÍA DE LA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ LEY SUPREMA (ART. 80)</i>

e. REFORMAS, INVIOLABILIDAD Y SUPREMACÍA

Principales voces contenidas en los Títulos o Capítulos relativos a “Reformas, Inviolabilidad y Supremacía” en el texto constitucional de los Estados de Morelos y Nayarit.

MORELOS	NAYARIT
TÍTULO OCTAVO DE LA OBSERVANCIA Y REFORMAS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y LOCAL CAPÍTULO I DE LA OBSERVANCIA, REFORMAS E INVIOLABILIDAD DE ESTA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES/ REQUISITOS</i> <i>(ART. 147)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ REFORMAS O ADICIONES (ART. 148)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ SUSPENSIÓN DE EFECTOS (ART. 149)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 150)</i>	TÍTULO NOVENO CAPÍTULO ÚNICO DE LA SUPREMACÍA, INVIOLABILIDAD Y REFORMAS DE ESTA CONSTITUCIÓN <i>CONSTITUCIÓN/ SUPREMACÍA (ART. 130)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ ADICIÓN O REFORMA (ART. 131)</i> <i>CONSTITUCIÓN/ PROPOSICIONES DE REFORMA O ADICIÓN</i> <i>(ART. 132)</i>

<p>CAPÍTULO II DE LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p><i>CONSTITUCIÓN FEDERAL/ PROCESO LEGISLATIVO (ART. 151)</i></p>	
---	--

f. ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL

Principales voces contenidas en el Título relativo a “Estabilidad Constitucional” en el texto constitucional de la Ciudad de México.

<p>CIUDAD DE MEXICO</p> <p>TÍTULO OCTAVO DE LA ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL</p> <p><i>DE LA ESTABILIDAD CONSTITUCIONAL (ART. 69) REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN (ART. 69) POSIBILIDAD DE QUE LA CONSTITUCIÓN SEA REFORMADA O ADICIONADA EN CUALQUIER TIEMPO (ART. 69) PROGRESIVIDAD CONSTITUCIONAL (ART. 70) DERECHOS Y LIBERTADES RECONOCIDOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO (ART. 70)</i></p>

Cámara de Diputados
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
Subdirección de Análisis de Política Interior

